

## **Piden al INE visibilizar a los pobres en la inflación**

La Fundación Jubileo pidió al Instituto Nacional de Estadística (INE), visibilizar a los pobres en el cálculo de la inflación y sugiere utilizar su metodología para el análisis del Índice de Precios al Consumidor de los Pobres (IPC-P).

El INE presenta cada mes un dato general sobre la variación mensual de los precios; en tanto que Fundación Jubileo realiza el cálculo de la variación de precios de la canasta familiar, considerando la estructura de gasto del sector de la sociedad con menores ingresos económicos, empero los datos no reflejan la condición de las familias pobres.

“Para Jubileo, la variación de precios de la canasta familiar afecta en mayor proporción al quintil de la sociedad más pobre; por tanto, un IPC de los pobres tiene como propósito motivar la formulación de políticas públicas más enfocadas y de mayor protección para los más desfavorecidos, lo que sería muy útil en el marco de la planificación del desarrollo, hacia el vivir bien”, señaló el director ejecutivo de esa institución Juan Carlos Núñez.

En ese sentido afirmó que una institución como Fundación Jubileo no está llamada a suplir esta responsabilidad; pero sí está en condiciones técnicas de hacer una lectura de la información oficial, poniendo atención específica en los sectores más pobres, partiendo del supuesto de que la información oficial es representativa de la realidad de todos los hogares.

Finalmente, señala que si existiera la determinación, en Bolivia, el INE, como institución oficial de estadísticas, tiene las capacidades para realizar un cálculo tomando en cuenta los precios de los bienes y servicios.

### La Razón

## **Inversión en Plan Agropecuario será de \$us 1.162 MM en 5 años**

El Plan del Sector Desarrollo Agropecuario (PSDA) 2014-2018 “Hacia el 2025” elaborado por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ha definido diez políticas de desarrollo con una inversión de \$us 1.162 millones para los próximos cinco años en el país.

De acuerdo con el documento, al que tuvo acceso La Razón, se establece que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras suscribirá acuerdos con la cooperación internacional para la implementación del plan bajo el principio de “Financiamiento por Programas”.

Asimismo, coordinará con los gobiernos autónomos departamentales para que sus planes departamentales agropecuarios sean elaborados en base a este plan sectorial, lo cual les comprometerá a financiar proyectos que operativicen sus iniciativas. De la misma manera, se acordará con los gobiernos municipales para que den su aporte de contraparte para la ejecución de proyectos en el marco del plan sectorial, señala el documento.

Recursos. El Presupuesto Plurianual establece que el sector que más recursos recibirá es la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria con soberanía. Se destinó un monto de \$us 218,64 millones. El objetivo estratégico es promover el desarrollo de la innovación y la

recuperación de prácticas y saberes ancestrales para la producción agropecuaria, pesquera y forestal.

El propósito de esta política se centra en consolidar la “tecnología agropecuaria, pesquera y forestal” en el marco del diálogo de saberes, mejorando los procesos productivos enmarcados en tecnologías apropiadas, en el ámbito nacional e internacional, “implementando, impulsando y articulando” políticas nacionales, departamentales, municipales y locales.

La instancia responsable de la implementación del Plan Agropecuario es la autoridad máxima cabeza de sector a cargo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, cuya ministra es Nemesia Achacollo, y la instancia técnica operativa responsable de realizar seguimiento y evaluación del proceso de implementación es la Dirección General de Planificación.

El sector implementará una política de relacionamiento de trabajo conjunto y/o de cooperación con todas las instituciones y programas de la cooperación internacional que se enmarquen en la propuesta de desarrollo del Plan Sectorial, añade el documento. El documento contiene tres partes: el estado situacional del sector agropecuario, evaluación del plan a octubre 2013 y la propuesta de desarrollo del plan.

### **Principios del plan estratégico**

Son tres: Participación, para empoderar a los actores productivos de las políticas públicas del plan. La corresponsabilidad de todos los actores involucrados en el sector a instancias del Estado y, visión territorial, para la planificación sectorial expresada en una propuesta de desarrollo que realiza una lectura territorial completa.

### **Intercambio del sector productivo**

Son dos: La integralidad, que toma en cuenta todos los aspectos tales como: productivos, intercambio y comercialización, historia, cultura, salud, educación, relaciones internacionales. Y la orientación productiva, que prioriza acciones de apoyo a la producción, facilitando iniciativas productivas a través de varias inversiones.

### **Pilares en la Agenda 2025**

De los 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana, ocho son considerados para la definición de los lineamientos del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario (PSDA) 2014-2018 de la Agenda Patriótica 2025.

Estos pilares son: la erradicación de la extrema pobreza, soberanía comunitaria financiera, soberanía alimentaria a través del saber alimentarse para el vivir bien, integración complementaria de los pueblos (Estados) con soberanía, soberanía científica y tecnología con identidad propia, soberanía productiva con diversidad sin dictadura de mercado capitalista, soberanía ambiental con desarrollo integral y soberanía, y transparencia en la gestión pública bajo principios específicos.

Página Siete

### **Cada familia recibe una subvención de Bs 2.400**

Cada familia recibe una subvención de al menos 2.400 bolivianos al año en el consumo de alimentos, energía eléctrica y carburantes, declaró el vicepresidente Álvaro García Linera.

"La subvención con alimentos, energía eléctrica y con hidrocarburos para cada familia al año bordea los 2.400 bolivianos, es una subvención silenciosa que permite que el trabajador pueda tener un mínimo apoyo para reponer sus condiciones de vida (y) es un salario indirecto que el Estado transfiere directamente al trabajador", afirmó.

El ministro de Economía, Luis Arce, señaló el 25 de enero que cada familia recibe una subvención de 2.700 bolivianos en diferentes tipos de consumo que realiza al año. "Hay subvenciones que la gente no percibe", afirmó.

El Vicepresidente dijo que si no hubiera la subvención en la tarifa por el consumo de energía eléctrica, el costo debería valer tres o cuatro veces más, porque hay un decreto que establece que el precio se fije en función del valor de la exportación del gas.

"La energía eléctrica (respecto del precio) sigue estancada (y) favorece a la familia boliviana, pero también al empresariado que tiene servicios baratos (e) igualmente en el agua y transporte", agregó. [Luis Arce informó a inicios de este año que el Gobierno destinará durante esta gestión no más de 500 millones de bolivianos para subvencionar los alimentos, lo cual fue incluido en el Presupuesto.](#)

El Ejecutivo proyectó un crecimiento del 5,7%. García Linera anunció que en los próximos días se emitirá el decreto de regulación de las tasas de interés para créditos productivos.